

INFORME ECONÓMICO DE CAMPAÑA ELECTORAL:

Preámbulo:

En Ahora Getafe hemos considerado de vital importancia una financiación independiente de las entidades bancarias, y por ello hemos apostado porque los gastos de nuestro partido instrumental, incluyendo los de campaña electoral (que han sido imputados, tal y como dice la ley, en una cuenta abierta a dicho efecto), fuesen satisfechos mediante microcréditos y donaciones provenientes de nuestras vecinas y vecinos y la venta de material promocional (chapas y camisetas), y en el caso de la campaña electoral, con dinero recogido de los “botes” colocados en nuestros diferentes actos.

Debido al desembolso que supone una campaña electoral, nos hemos visto obligados a fraccionar el pago de algunos trabajos de imprenta e inserciones en medios de comunicación. No hay que olvidar que en nuestro caso el dinero iba siendo ingresado a un ritmo similar al de su disposición.

Si bien los gastos de campaña han sido contabilizados en su totalidad en este informe, parte de éstos todavía están pendientes de pago en la fecha de vencimiento acordada con los proveedores.

Por lo anterior, nos hemos decidido a la realización de este informe, debido a que la publicación de un extracto bancario de la “cuenta electoral”, sería una forma incompleta y compleja de informar acerca de los gastos de campaña, y mucho más si nos referimos a los ingresos, ya que exceptuando los de los actos de campaña, aparecerían como transferencia desde cuenta ordinaria del partido (venta de camisetas y chapas, y microcréditos) o desde la específica de donaciones.

Hay que tener en cuenta también, que los únicos ingresos con la finalidad específica de gastos de campaña han sido únicamente los referentes a los “botes” de los actos. Por tanto, los microcréditos, venta de camisetas y chapas, y las donaciones han sido utilizados tanto para el pago de gastos de campaña electoral, como para los derivados del funcionamiento habitual de un partido político.

En cualquier caso, y con la intención de clarificar aún más si cabe el origen de los fondos utilizados en campaña, existe una relación específica de los ingresos obtenidos por el partido desde su fundación, aunque su fin no haya sido necesariamente el de satisfacer los gastos de campaña.

1. INGRESOS

1.1 DONACIONES:

En la cuenta de donaciones del partido a día de hoy se han ingresado un total de 1020 €ⁱ en concepto de donaciones.

La identidad de los donantes no será publicada en la web por las posibles consecuencias laborales y/o personales que pudiesen sufrir. Sin embargo y como no podría ser de otra manera, esta información estará a disposición del tribunal de cuentas u otras autoridades competentes si es que así lo requiriesen.

En cualquier caso, para evitar cualquier tipo de suspicacia que pudiese surgir por el origen de los fondos que nos financian, informamos que la donación de más bajo importe ha sido de 10 € y la de más alto de 300 €, estableciéndose la media por donante en el momento de la realización de este informe en 85 €

1.2 MICROCRÉDITOS

En la cuenta ordinaria del partido, se han ingresado un total de 10.100 € en concepto de microcréditos. Si bien establecimos nuestro límite de financiación mediante microcréditos en 10.000 €, al ser un sistema parcialmente automatizado, pero no en su totalidad, el último microcrédito suscrito superó en 100 € la cantidad inicial prevista. Al no ser este exceso una cantidad representativa que pudiese mermar nuestra capacidad de reembolso, se resolvió la aceptación de este último microcrédito.

Respecto a la identificación de los prestamistas, se sigue idéntica política que en el caso de las donaciones.

En cualquier caso, para evitar cualquier tipo de suspicacia que pudiese surgir por el origen de los fondos que nos financian también en el apartado de microcréditos, informamos que el microcrédito de menor importe ha sido de 100 € (el menor admitido por el sistema) y el de mayor de 2000 €, estableciéndose la media en 404 € por vecino/a prestamista.

1.2 INGRESOS POR CAMISETAS, CHAPAS EN TODO EL PERIODO Y BOTE EN PERIODO PREVIO A LA CAMPAÑA ELECTORAL

En la cuenta ordinaria del partido, a día de hoy se han ingresado un total de 2100 € en concepto de Camisetas y chapas desde la fundación del partido, y botes de mesas previos a la campaña electoral.

Debido a que la venta de chapas y camisetas se consideran un ingreso ordinario del partido independientemente del periodo de campaña electoral, todos los ingresos relativos a este concepto, se han realizado en la cuenta ordinaria del partido y están incluidos en esta cantidad.

1.3 INGRESOS POR RECAUDACIÓN EN ACTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL

Los ingresos relativos a este concepto, son los únicos que han sido realizados con un carácter finalista de financiación de la campaña electoral, y por tanto son las únicas aportaciones a la cuenta de campaña que no provienen de transferencias desde otras cuentas cuya titularidad ostenta AHORA GETAFE.

Estos ingresos no incluyen, como ya se ha explicitado en el epígrafe anterior, los relativos a la venta de camisetas y chapas que fueron vendidas en los actos.

Los ingresos realizados por este concepto ascienden a un total de 1.228,91 €

2. GASTOS DE CAMPAÑA

A continuación se realiza un resumen de los gastos en los que se ha incurrido en la campaña electoral, a la espera de la comprobación y valoración por parte del Tribunal de Cuentas. En los gastos de CAMPAÑA TOTAL, se incluyen 5.462,35 €, que estarían fuera de los límites legales que establece la LOREG ya que corresponderían a gastos derivados de mailing electoral, y se encontrarían por tanto fuera del régimen general de gastos de campaña.

A continuación se incluye un resumen de los gastos de campaña, indicado en negrita los gastos sujetos a una limitación específica más allá de la establecida en los gastos de régimen general:

IMPRESAS (Excepto cartelería, publicidad exterior y mailing)	2.853,66 €
MAILING (Fuera de régimen general)	5.462,35 €
CARTELERÍA Y PUBLICIDAD EXTERIOR	1.983,77 €
PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PRIVADOS	2.771,39 €
ACTOS (EXCEPTO CARTELERÍA)	1048,64 €
OFICINA ELECTORAL (CASETA DE GETAFE CENTRAL)	712,54 €
Total	14.832,35 €

En cualquier caso, en el momento actual nos encontramos preparando la presentación de nuestras cuentas ante el Tribunal de Cuentas.

Debido a determinados espacios de ambigüedad en las leyes que atañen tanto a la financiación de los partidos como a los procesos electorales, si bien hemos seguido una política de interpretación restrictiva de la ley, el TCU deberá ser en última instancia quien valore, confirme o modifique nuestro resultado según su propia valoración.

ⁱ De esta cantidad, es posible que nos veamos obligados a detraer una cantidad de 30 € en favor del estado, debido a que el/la donante expuso en el concepto únicamente el texto "Donación", con lo que no es posible identificarle/a tal y como exige la ley, a menos que éste/a se ponga en contacto con nosotros con una prueba fehaciente de haber sido el/la donante.

Asimismo, a esta cantidad es probable que se deba añadir la cantidad de 180 € ingresados aparentemente por error en la cuenta de microcréditos. La persona donante está identificada pero hemos decidido requerirle confirmación por escrito de su intención de realizar una donación, para justificarlo en su caso ante el TCU.